



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 175/2024

Comodoro Rivadavia, 14 de junio de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **"Diálogos entre comunicadores y estudiantes secundarios de Comodoro Rivadavia"**, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia fue presentada y dirigida por la Mg. Florencia Perea Murtagh, docente y Directora del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Laura De La Torre, Horacio Avendaño y Sebastián Novomisky como así también estudiantes avanzados Agustina Fernández Pérez y Emir Castro. Por ACRICANA la organización está a cargo de Moira Mendonca.

Que el proyecto involucra como Institución u organismo interno y externo a la Universidad a: Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Programa Cultura Digital y ACRICANA.

 Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Fortalecer los vínculos de nuestro Departamento con organizaciones de nuestra comunidad. En este caso, la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y Acricana; establecer lazos concretos con el Programa Cultura Digital en pos de formalizar la adhesión de nuestro Departamento al mismo y planificar acciones conjuntas; realizar acciones concretas de vínculo con la comunidad que visibilicen las producciones, saberes y experiencias de nuestra carrera en el campo comunicacional.

 Que se desarrollará desde mayo a junio de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes del último año de escuelas secundarias de la ciudad de Comodoro Rivadavia, potenciales ingresantes a nuestras carreras en el próximo ciclo lectivo.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "**Diálogos entre comunicadores y estudiantes secundarios de Comodoro Rivadavia**", presentado y dirigido por la Mg. Florencia Perea Murtagh, a realizarse desde mayo a junio de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Laura De La Torre, Horacio Avendaño y Sebastián Novomisky como así también estudiantes avanzados Agustina Fernández Pérez y Emir Castro. Por ACRICANA la organización está a cargo de Moira Mendonca.

Art. 3°) Encomendar a la Mg. Florencia Perea Murtagh, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSJR-SJB: 175/2024

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vicoz
DECANA
FHCS - UNPSJB